

09 ENE. 2015

ANGOL,

43

DECRETO EXENTO N° _____

AN[18]

VISTOS:

de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

fecha 02 de Enero de 2014, de Sr. José Nova Zapata, Dir. Escuela Municipal de Arte.

Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Pantalones de Dama y Varón, para Integrantes Coro de Profesores y Orquesta Juvenil Municipal.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8, a **Alfredo Anuar Nazal Díaz, R.U.T. 11.779.793-7**, por ser una Adquisición Inferior a las 10 UTM.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-762-000-000, Aplic. Ensamble de Coro y Orquesta (CNCA), del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 400.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVBMBS/GSC/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBRUDIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL